

Medellín, Abril de 2020

DE: ARRENDAMIENTOS MONSERRATE

PARA: TODOS NUESTROS INQUILINOS

Según las medidas anunciadas por el Ministro de Vivienda el 31 de marzo, no se podrá hacer incrementos a los arrendamientos durante la emergencia y hasta dos meses posteriores a ésta. Aclaramos que no se señaló la suspensión o el no pago de los cánones de arrendamiento, por lo tanto, deberá seguir pagando cumplidamente.

Agradecemos el cumplimiento de esta obligación y con gusto atenderemos sus inquietudes.

Cordialmente,

Arrendamientos Monserrate Ltda.